

Resolución Administrativa No. 015-2023
del 14 de febrero de 2023.

Por la cual se designan a los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual para el proyecto No. 61498, denominado **“SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD DE MONTIJO”**, distrito de Montijo, provincia de Veraguas.

El Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asistencia Social, fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 noviembre de 2015, reformada por el Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, como parte de la estructura del Ministerio de la Presidencia, orientada a la adquisición, suministro de bienes y servicios, a la ejecución de obras y proyectos orientados a realizar acciones focalizadas tendientes a combatir la pobreza de manera sostenida y a socorrer a las personas afectadas por desastres naturales o por catástrofes provocadas por la actividad humana.

Que dentro de las funciones del Director Nacional se encuentran, entre otras, administrar los recursos asignados a la Dirección de Asistencia Social, tramitando su ejecución de forma expedida, con estricto apego a la normativa aplicable, garantizando a la vez que la misma se realice con transparencia, economía, eficacia y celeridad. Además, debe ejecutar los procedimientos administrativos precontractuales, conducentes a la suscripción de contratos, la inspección y liquidación de proyectos contratados por la DAS.

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, se aprueba el reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios de beneficio social, que efectúe la Dirección de Asistencia Social, dentro del ámbito del procedimiento especial establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el procedimiento especial establecido en dicho reglamento, establece en su artículo 13 que las propuestas de los proponentes convocados pasarán a ser valoradas por un grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, conformada de manera impar, con antelación al acto de recibo de propuestas, quienes determinarán y recomendarán, de manera mayoritaria, cual es la mejor propuesta o la más ventajosa para el Estado, a través de un informe debidamente motivado.

Que una vez designado el listado de profesionales que conformará el grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, corresponde formalizar la integración de la misma mediante resolución, garantizando con ello la validez y eficacia de los informes emitidos.

Que por las consideraciones previamente descritas, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social, en consecuencia,



RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual para el proyecto No. 61498, denominado “**SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD DE MONTIJO**”, distrito de Montijo, provincia de Veraguas, a los siguientes profesionales:

- **LICDA. MILAGROS AULESTIA**, con cédula de identidad personal 8-761-795, personal de la Dirección de Asistencia Social.
- **LICDA. EDILEN BATISTA**, con cédula de identidad personal No. 8-859-2481, personal de la Dirección de Asistencia Social.
- **ING. CARMEN MERCEDES VASQUEZ SAAVEDRA**, con cédula de identidad personal 6-716-1630, personal de la Dirección de Asistencia Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, que en apego a lo que establece el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras, bienes y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social, y el Pliego de Cargos, contará con un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la instalación, para rendir informe.

TERCERO: Esta Resolución se publicará conjuntamente con el informe del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, y será notificada a través de la página web de la Dirección de Asistencia Social.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 de noviembre de 2015, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre de 2020; Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley No.153 de 2020; Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LIC. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social





go Rocio Sifuentes de Quintero
Sra de Milagros Rebeca

per rousa

Milagros Rebeca Aulestia Leoni

matrimonio de solemnidad por el cual se
decretó en Panamá el día 19 de Noviembre de 1992
y ratificado por la Magistratura de Panamá el
16 de marzo de 2013

Reafirmado de solemnidad

para tener la solemnidad de solemnidad en la Magistratura de Panamá
de acuerdo con el artículo 1, numeral 2 de la Ley 84 de 1992
promulgada y publicada en Panamá, a los cuales se les dio
efectos de ley el día 29 de

Stella M. Balle
O'Donnell, de la Magistratura

Milagros Rebeca Aulestia Leoni
O'Donnell, de la Magistratura

Milagros Rebeca Aulestia Leoni
O'Donnell, de la Magistratura

29 de Noviembre de 2013
Actuaria General de la Corte

Resolución No. 2013-000



Resolución No. 8-761-795

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Milagros Rebeca
Aulestia Leoni



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-NOV-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-MAR-2013 EXPIRA: 04-MAR-2021

8-761-795



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Edilen Esmeralda
Batista Quiel

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-JUN-1992
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DOMINANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPIEDA: 12-OCT-2028



Edilen Esmeralda Batista Quiel

8-859-2481



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

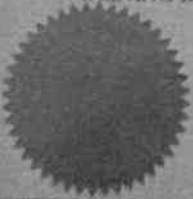
EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Edilen E. Batista Quiel

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE


Licenciada en Operaciones Marítimas y Portuarias

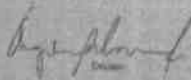
Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Diploma No. 2109-6-15

Matrícula Personal 8-859-2481


Rector General


Decano


Titular

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Carmen Mercedes
Vasquez Saavedra**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-ENE-1993
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHIT
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 29-ENE-2022 EXPIRA: 29-ENE-2037



6-716-1630



Carmen Mercedes Vasquez

365 04



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



CARMEN MERCEDES VÁSQUEZ
Ced.: 6-716-1630
INGENIERA INDUSTRIAL
C.I.N.° 2019-022-009

Angela...
Presidente

...
Secretario